

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A
DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° 1.145 /

SAN PEDRO, 20 MAYO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 72 letra "a", del D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

TENIENDOSE PRESENTE:

La carta renuncia presentada con fecha 12 de mayo de 2014.

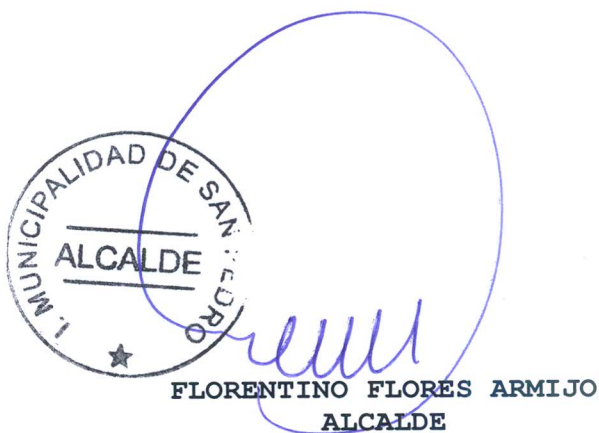
DECRETO:

ACEPTASE, renuncia voluntaria, presentada por la Profesional de la Educación:

Nombre	:	Eric Alejandro Cáceres Tapia
R.U.T.	:	
FECHA DE RENUNCIA	:	01.05.2014
TIPO DE FUNCIÓN	:	Profesor de Música
N° DE HORAS	:	20
JORNADA	:	Lunes a Viernes
NIVEL	:	Educación Media
CALIDAD DESIGNACIÓN	:	Contrata
CAUSAL	:	Artículo N° 72 letra "a", D.F.L. N° 1/1996 Renuncia Voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.